



GACETA UNIVERSITARIA

Órgano Oficial de Publicación y Difusión
Universidad Autónoma del Estado de México



Núm. 105 Marzo 2004 Época XI
Año XX Toluca, México

CONTENIDO

Acta de acuerdos de febrero

Dictámenes

Solicitud de prorroga de beca

Maestro Roberto Andrés González Hinojosa

Solicitud de licencia

Doctor René Patricio Cardoso Ruiz
Maestra María de los Ángeles Cienfuegos Velasco
Maestro Roberto Franco Plata
Maestro Juan José Gutiérrez Chaparro
Doctor Eduardo Loría Díaz

Prórroga de licencia

Maestra Araceli Amaya Chávez
Doctor Amaury Martín Arzate Fernández
Maestra Silvana Elisa Cruz Domínguez
Maestro Jesús Enrique de Hoyos Martínez
Químico José de Jesús Fabila Maya
Ingeniero agrónomo Anacleto González Castellanos
Maestro Carlos González Romero
Maestra Adriana del Carmen Gutiérrez Castillo
Licenciada Rosa María Hernández Ramírez
Maestra Guadalupe Hoyos Castillos
Maestra Vianey Méndez Salazar
Químico Telésforo Jesús Morales Juárez
Maestro Luis Salvador Pérez Sotelo
Diseñadora gráfica Ma. de las Mercedes Portilla Luja
Maestra Mercedes Ramírez Rodríguez
Maestra Ma. Eugenia Rodríguez Parra
Maestro Martín Talavera Rojas
Maestra Rocío Vaca Paulín
Diseñadora gráfica Gabriela Villar García
Maestra Susana Silvia Zarza Villegas

Solicitud de revalidación de estudios

Licenciado Edmond Brice Lokpo

Propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial

Otorgamiento de la distinción Doctor Honoris Causa al doctor Lawrence R. Klein, Premio Nobel de Economía 1980.

Acuerdo por el que se expiden las bases normativas bajo las cuales se regirá el ingreso, la permanencia y la promoción de alumnos que cursen planes de estudio flexibles del nivel profesional.

Informe Anual de Actividades de la Universidad 2003.

**ACTA DE ACUERDOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
26 DE FEBRERO DE 2004**

- 1 Se aprobó el orden del día.
- 2 Se aprobó el acta de acuerdos de la sesión ordinaria del día 29 de enero de 2004.
- 3 Se tomó protesta reglamentaria a nuevos consejeros universitarios: al maestro Noel Bonfilio Pineda Jaimes y a la bióloga María Arcelia González Trápaga, como representantes, propietario y suplente respectivamente, del personal académico de la Facultad de Geografía.
- 4 Se eligieron a los siguientes consejeros para integrar la Comisión Especial para el Conocimiento y Estudio del Informe Anual de Actividades de la Universidad: química farmacobióloga Angelina Patricia Mejía Franco, directora de la Facultad de Lenguas; maestro Eduardo Bernal Gómez, director de la Escuela de Artes; médico cirujano Jerónimo Amado López Arriaga, director de la Facultad de Medicina; licenciado Miguel Ángel Vega Mondragón, director del Plantel "Nezahualcóyotl" de la Escuela Preparatoria; contador público Ramón Alejandro Mena Melo, representante del personal académico de la Facultad de Contaduría y Administración; maestro Eduardo Aguado López, representante del personal académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública; cirujano dentista Adolfo Carbajal Contreras, representante del personal académico de la Facultad de Odontología; maestra en Psicología Alejandra Moysén Chimal, representante del personal académico de la Facultad de Ciencias de la Conducta; C. Julio César Medina Ruiz, representante de los alumnos de la Facultad de Derecho; C. Perla Xóchitl García Espinoza, representante de los alumnos de la Facultad de Arquitectura y Diseño; C. María Alejandra Valerio Carranza, representante de los alumnos de la Facultad de Antropología; C. Víctor de Jesús Victoria Posadas, representante de los alumnos de la Facultad de Humanidades; C. Carlos Alberto Pérez Ramírez, representante de los alumnos de la Facultad de Turismo; C. Edith Salomé Castañeda, representante de los alumnos de la Facultad de Ciencias Agrícolas; C. Emmanuel Alejandro Maya Gutiérrez, representante de los alumnos de los planteles de la Escuela Preparatoria; C. Víctor Manuel Rosales Emeterio, representante de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Conducta; doctor Jaime Sáenz Figueroa, representante propietario de la Asociación del Personal Académico, titular del Contrato Colectivo de Trabajo; y licenciado en Administración de Empresas Roberto Martínez Martínez, representante propietario de la Asociación del Personal Administrativo, titular del Contrato Colectivo de Trabajo.
- 5 Se aprobó el dictamen que rinde la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios, respecto a la solicitud de licencia con goce de sueldo del maestro Gaspar Estrada Campuzano, presentada por la

Facultad de Ciencias Agrícolas.

- 6 Se aprobaron los dictámenes que rinde la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios, respecto a las prórrogas de licencia con goce de sueldo de: la maestra Martha Elia Arizmendi Domínguez, presentada por la Facultad de Humanidades; el matemático Saúl Díaz Alvarado y el matemático Benito Fernando Martínez Salgado, presentadas por la Facultad de Ciencias; la maestra María Dolores Mariezcurrena Berasain y el maestro Edgar Jesús Morales Rosales, presentadas por la Facultad de Ciencias Agrícolas; la maestra Sara Quiroz Cuenca, presentada por la Facultad de Economía; el médico cirujano Javier Jaimes García y la maestra Olivia Matilde Valle Bahena, presentadas por la Facultad de Medicina; la maestra Julieta Castillo Cadena y la maestra María Paulina Aydee Gracia Fuentes Benítez, presentadas por la Facultad de Química.
- 7 Se aprobó el dictamen que rinde la Comisión de Finanzas y Administración, respecto a la Renovación de la Línea de Crédito Bancaria.
- 8 Se aprobó el dictamen que rinde la Comisión de Finanzas y Administración, respecto a la Auditoría Externa del Año 2003, Practicada por el Despacho de Contadores Independientes Alejandro Frank y Asociados, S.C.
- 9 Se aprobó el dictamen que rinde la Comisión de Finanzas y Administración, respecto a los Estados Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, Correspondientes al Trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2003.
- 10 Se turnaron a la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios, los siguientes documentos:
 - Propuesta de Reestructuración del Plan de Estudios de Especialización en Derecho: de Amparo, Penal y Procesal, presentada por la Facultad de Derecho.
 - Propuesta de Reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho, presentada por la Facultad de Derecho.
 - Propuesta de Reestructuración del Plan de Estudios del Doctorado en Derecho, presentada por la Facultad de Derecho.
 - Propuesta de Reestructuración del Plan de Estudios de la Especialización en Otorrinolaringología, presentada por la Facultad de Medicina.
 - Propuesta de Reestructuración del Plan de Estudios de la Especialización en Cirugía Maxilofacial, presentada por la Facultad de Medicina.
 - Propuesta de Reestructuración del Plan de Estudios de la Especialización en Odontopediatría, presentada por la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados.
 - Proyectos para el Personal de Carrera y para los Profesores de Asignaturas del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal

Docente, para ser Aplicados en 2005, presentados por la Secretaría de Docencia.

- 1 1 Se turnó a la Comisión de Legislación el siguiente documento:
Solicitud de Modificación del Artículo 114 del Reglamento de la Escuela Preparatoria, presentada por la Secretaría de Docencia.
- 1 2 Se concedió el beneplácito de los integrantes del H. Consejo Universitario para otorgar la distinción Doctor Honoris Causa al Dr. Lawrence Klein, Premio Nobel de Economía 1980, por su contribución al desarrollo de la ciencia económica.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE BECA DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE GRADO DEL *MAESTRO ROBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ HINOJOSA*, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Mtro. González Hinojosa:

- Obtuvo beca dentro del Programa de Formación de Recursos Humanos de Grado durante el período comprendido del 1 de septiembre de 2003 al 29 de febrero de 2004.
- Presenta avances en el desarrollo de su investigación, avalado por su asesor.
- Acreditó satisfactoriamente el tercer semestre.

Que la prórroga de beca que solicita es por un período de seis meses a partir de marzo de 2004.

Se emite la siguiente

OPINIÓN

ÚNICA: Se propone a la Rectoría, se conceda prórroga de beca para el pago de viáticos dentro del Programa de Formación de Recursos Humanos de Grado al Mtro. Roberto Andrés González Hinojosa, durante el período comprendido del ***1 de marzo de 2004 al 31 de agosto 2004***, para que continúe sus estudios de Doctorado en Filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México.

POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal

Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza

Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda

Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano

Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza

Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González

Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL *DR. RENÉ PATRICIO CARDOSO RUIZ*, PARA REALIZAR UNA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN POSDOCTORAL EN EL INSTITUTO DE HISTORIA DE CUBA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Dr. René Patricio Cardoso Ruíz:

- Es profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "B", adscrito a la Facultad de Humanidades.
- Obtuvo el Doctorado en Estudios Latinoamericanos en la UNAM, con un promedio general de calificaciones de 10.0.
- Que la Estancia de investigación Posdoctoral contribuirá al desarrollo de sus investigaciones.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda licencia con goce de sueldo al Dr. René Patricio Cardoso Ruíz, en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del ***1 de marzo de 2004 al 31 de julio de 2004***, para que realice sus estudios de Doctorado en Ingeniería con Énfasis en Ciencias del Agua en el la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Estado de México.

SEGUNDO: El Dr. René Patricio Cardoso Ruíz deberá enviar en el mes de julio de 2004 a la Facultad de Humanidades un informe de las actividades realizadas; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de agosto de 2004.

TERCERO: El Dr. Cardoso Ruíz deberá presentarse en la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción del comunicado de aprobación de su solicitud de licencia con goce de sueldo, para firmar su carta compromiso de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63, Capítulo Único, Título Cuarto del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA MARÍA DE LOS ÁNGELES CIENFUEGOS VELASCO, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN EDUCACIÓN AGRÍCOLA SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL TEXCOCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Cienfuegos Velasco:

- Es profesora de asignatura definitiva en 25 horas semanales en el semestre septiembre–febrero y en 15 horas semanales en el semestre marzo–agosto, adscrita al Plantel Texcoco de la Escuela Preparatoria.
- Tiene una antigüedad interrumpida de 10 años 6 meses en nuestra Institución.
- Obtuvo el título de Licenciada en Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana, con un promedio general de calificaciones equivalente a 8.7.
- Obtuvo el grado de Maestra en Ciencias en Sociología Rural en la Universidad Autónoma Chapingo, con un promedio general de calificaciones de 9.3.
- Se encuentra formalmente aceptada al programa de Doctorado en Ciencias en Educación Agrícola Superior en la Universidad Autónoma Chapingo.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda licencia con goce de sueldo a la Maestra María de los Ángeles Cienfuegos Velasco, en su calidad de profesora de asignatura definitiva en 15 horas semanales, durante el período comprendido del **1 de marzo de 2004 al 31 de agosto de 2004**, para que realice estudios de Doctorado en Ciencias en Educación Agrícola Superior en la Universidad Autónoma Chapingo.

SEGUNDO: La maestra María de los Ángeles Cienfuegos Velasco deberá entregar en el Plantel Texcoco de la Escuela Preparatoria en el mes de julio de 2004 copia de su constancia de calificaciones correspondientes al primer semestre del doctorado, así como copia de su comprobante de inscripción al segundo semestre; lo anterior para su evaluación por parte

de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de agosto de 2004.

TERCERO: La maestra María de los Ángeles Cienfuegos Velasco deberá presentarse en la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción del comunicado de aprobación de su solicitud de licencia con goce de sueldo, para firmar su carta compromiso de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63, Capítulo Único, Título Cuarto del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México.

POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y
Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera Alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano

Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González

Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL MAESTRO ROBERTO FRANCO PLATA, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS DEL AGUA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Mtro. Franco Plata:

- Es profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "B", adscrito a la Facultad de Geografía.
- Tiene una antigüedad ininterrumpida de siete años en nuestra Institución.
- Obtuvo la licenciatura en Geografía en la Universidad Autónoma del Estado de México, con un promedio general de calificaciones de 8.3.
- Obtuvo el grado de Maestro en Ciencias del Agua en la Universidad Autónoma del Estado de México, con un promedio general de calificaciones de 8.2.
- Que los estudios a realizar iniciaron en el mes de agosto de 2002 y se tiene programado concluirlos en agosto de 2005, y actualmente cursa el quinto cuatrimestre del programa de doctorado.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda licencia con goce de sueldo al Mtro. Roberto Franco Plata, en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "B" durante el período comprendido del **1 de marzo de 2004 al 31 de agosto de 2004**, para que realice sus estudios de Doctorado en Ingeniería con Énfasis en Ciencias del Agua en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEGUNDO: El Mtro. Franco Plata deberá enviar en el mes de julio de 2004 a la Facultad de Geografía un informe de actividades, constancia de calificaciones, avance de la tesis avalado por su asesor, así como plan de actividades a realizar para el próximo semestre; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de agosto de 2004.

TERCERO: El Mtro. Franco Plata deberá presentarse en la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción del comunicado de aprobación de su solicitud de licencia con goce de sueldo, para firmar su carta compromiso de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63, Capítulo Único, Título Cuarto del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL MAESTRO JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ CHAPARRO, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN URBANISMO EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Mtro. Gutiérrez Chaparro:

- Es profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "C" definitivo y "E" interino, adscrito a la Facultad de Planeación Urbana y Regional.
- Tiene una antigüedad ininterrumpida desde 1998 a la fecha como tiempo completo en nuestra Institución.
- Obtuvo la Licenciatura en Planeación Urbana en la Universidad Autónoma del Estado de México, con un promedio general de calificaciones de 8.8.
- Obtuvo el grado de Maestro en Desarrollo Urbano en la Pontificia Universidad Católica de Chile, con un promedio general de calificaciones de 6 sobre 7.
- Se encuentra inscrito en el tercer semestre del doctorado.

Que los estudios a realizar iniciaron en el mes de febrero de 2003 y se tiene programado concluirlos en el mes de febrero de 2005.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda licencia con goce de sueldo al Mtro. Juan José Gutiérrez Chaparro, en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "C" definitivo y "E" interino, durante el período comprendido del **1 de marzo de 2004 al 30 de agosto de 2004**, para que realice sus estudios de Doctorado en Urbanismo en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDO: El Mtro. Gutiérrez Chaparro deberá entregar en la Facultad de Planeación Urbana y Regional en el mes de julio copia de su constancia de calificaciones, informe de actividades llevadas a cabo en el tercer semestre, avance de la tesis avalado por su tutor y plan a desarrollar

para el semestre siguiente; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de agosto de 2004.

TERCERO: El Mtro. Gutiérrez Chaparro deberá presentarse en la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción del comunicado de aprobación de su solicitud de licencia con goce de sueldo, para firmar su carta compromiso de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63, Capítulo Único, Título Cuarto del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México.

POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL *DOCTOR EDUARDO LORÍA DÍAZ*, PARA REALIZAR UNA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN EN EL CENTRO STONE, DEL INSTITUTO LAWRENCE KLEIN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, ESPAÑA; PRESENTADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL CON EL ACUERDO DEL CONSEJO ASESOR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Loría Díaz:

- Es profesor de tiempo completo categoría "D" con una antigüedad de 15 años.
- Es doctor en Economía, SNI, nivel II.
- Es editor de la Revista Científica Multidisciplinaria Ciencia Ergo Sum de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Que la estancia a realizar inicia en el mes de abril de 2004 y se tiene programado concluirla en diciembre de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda licencia con goce de sueldo al Dr. Eduardo Loría Díaz, en su calidad de profesor tiempo completo categoría "D", durante el período comprendido del **1 de abril de 2004 al 31 de diciembre de 2004**, para que realice su Estancia de Investigación en el Centro Stone, del Instituto Lawrence Klein de la Universidad Autónoma de Madrid.

SEGUNDO: El Dr. Loría Díaz deberá enviar en el mes de diciembre de 2004 a la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados informe de su estancia; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de enero de 2005.

TERCERO: El Dr. Loría Díaz deberá presentarse en la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción del comunicado de aprobación de su solicitud de licencia con goce de sueldo, para firmar su carta compromiso de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63, Capítulo Único, Título

Cuarto del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA ARACELI AMAYA CHÁVEZ, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Amaya Chávez:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en 18 horas semanales en su calidad de profesora de carrera definitiva de medio tiempo categoría "D", durante el período comprendido del 1 de septiembre de 2003 al 29 de febrero de 2004.
- Envió su informe de actividades correspondiente al séptimo semestre del doctorado, el cual acreditó satisfactoriamente.
- Cuenta con un avance de 75% en el desarrollo de su proyecto de tesis doctoral.
- Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita es en dieciocho horas semanales, por un período de seis meses a partir del mes de marzo de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo en dieciocho horas semanales a la Mtra. Araceli Amaya Chávez, en su calidad de profesora de carrera definitiva de medio tiempo categoría "D", durante el período comprendido del **1 de marzo de 2004 al 31 de agosto de 2004**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Químico Biológicas en el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO: La Mtra. Amaya Chávez deberá entregar en la Facultad de Química en el mes de julio de 2004 copia de su constancia de calificaciones y un informe en el que se indique el avance porcentual en el desarrollo de su investigación y en la escritura de su tesis de grado avalado por su asesor; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario en el mes de agosto de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL *DOCTOR AMAURY MARTÍN ARZATE FERNÁNDEZ*, PARA CONTINUAR SU ESTANCIA POSDOCTORAL EN EL CENTER FOR ENVIRONMENTAL SCIENCE EN SAITAMA, JAPÓN, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Arzate Fernández:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "C", durante el período comprendido del 1 de noviembre de 2003 al 30 de abril de 2004.
- Envió su informe de actividades en el que reporta su participación como asistente a diversos foros de divulgación científica.
- Indica además las actividades que ha realizado tanto de recopilación de información como de trabajo de laboratorio.

Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita es por un período de seis meses a partir del 1 de mayo de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo al Dr. Amaury Martín Arzate Fernández, en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "E", durante el período comprendido del **1 de mayo de 2004 al 31 de octubre de 2004**, para que continúe su Estancia Posdoctoral en el Center for Environmental Science en Saitama, Japón.

SEGUNDO: El Dr. Arzate Fernández deberá enviar a la Facultad de Ciencias Agrícolas en el mes de septiembre de 2004 un informe sobre la conclusión de su estancia así como indicar la fecha de incorporación a la facultad.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA SILVANA ELISA CRUZ DOMÍNGUEZ, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN HUMANIDADES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Cruz Domínguez:

- Obtuvo licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del 1 de noviembre de 2003 al 31 de marzo de 2004.
- Envió su informe de actividades correspondiente al primer semestre del doctorado, así como constancia de calificaciones y plan de trabajo a desarrollar en el semestre marzo-agosto.

Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita es por un período de seis meses a partir del mes de abril de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Mtra. Silvana Elisa Cruz Domínguez, en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del **1 abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004**, para que realice sus estudios de Doctorado en Humanidades en la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEGUNDO: La Mtra. Cruz Domínguez deberá entregar en la Facultad de Humanidades en el mes de agosto de 2004 copia de su constancia de calificaciones, su reporte de avances en el seminario de investigación y su plan de trabajo a desarrollar el próximo semestre, todo avalado por el tutor; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de septiembre de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL MAESTRO JESÚS ENRIQUE DE HOYOS MARTÍNEZ, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Mtro. De Hoyos Martínez:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "E", durante el período comprendido del 1 de noviembre de 2003 al 30 de abril de 2004.
- Envió su informe de actividades correspondiente al segundo semestre del doctorado, el cual aprobó con un promedio de calificaciones de 9.3.
- Reporta un avance de 30% en su trabajo de investigación de tesis.
- Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita es por un período de cinco meses a partir del mes de mayo de 2003.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo al Mtro. Jesús Enrique De Hoyos Martínez, en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "E", durante el período comprendido del **1 de mayo de 2004 al 30 de septiembre de 2004**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEGUNDO: El Mtro. De Hoyos Martínez deberá entregar en el mes de agosto de 2004 a la Facultad de Arquitectura y Diseño copia de su constancia de calificaciones del cuarto semestre, así como un reporte en el que indique el avance porcentual en el desarrollo de su investigación doctoral, avalado por su asesor, así como su programa de trabajo para el siguiente semestre; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de septiembre de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL QUÍM. JOSÉ DE JESÚS FABILA MAYA, PARA DESARROLLAR SU TESIS Y OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL DR. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA DE LA ESCUELA PREPARATORIA, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Quím. Fabila Maya:

- Obtuvo licencia con goce de sueldo en su calidad profesor de asignatura definitivo en 25 horas semanales en el semestre septiembre–febrero y en 15 horas semanales en el semestre marzo-agosto, adscrito al Plantel Dr. Pablo González Casanova de la Escuela Preparatoria, durante el período comprendido del 1 de octubre de 2003 al 29 de febrero de 2004.
- Informa además que cuenta con un avance de 50% en el desarrollo de su proyecto de tesis.

Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita, es a partir del mes de marzo de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo al Quím. José de Jesús Fabila Maya, en su calidad de profesor de asignatura definitivo en 15 horas semanales, durante el período comprendido del **1 de marzo de 2004 al 31 de agosto de 2004**, para que desarrolle su tesis de Maestría en Ciencias de la Educación en la Universidad del Valle de México.

SEGUNDO: El Quím. Fabila Maya deberá entregar en el Plantel Dr. Pablo González Casanova de la Escuela Preparatoria en el mes de julio de 2004 un informe indicando avance porcentual en el desarrollo de su tesis avalado por su asesor, lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de agosto de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL *INGENIERO AGRÓNOMO ANACLETO GONZÁLEZ CASTELLANOS*, PARA DESARROLLAR SU TESIS DE MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el I.A. González Castellanos:

- Es profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "D", adscrito a la Facultad de Ciencias Agrícolas.
- Obtuvo licencia con goce de sueldo en su calidad de profesor definitivo por el período comprendido del 1 de noviembre al 31 de marzo de 2004.
- Presentó informe de actividades con un avance de 70% en el trabajo de su tesis.

Que de acuerdo al programa de trabajo a realizar por el I.A. González Castellanos, presentará su examen de grado en el mes de septiembre de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo al I.A. Anacleto González Castellanos, en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "D", durante el período comprendido del **1 de abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004**, para desarrollar su tesis de Maestría en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEGUNDO: El I.A. González Castellanos deberá entregar en la Facultad de Ciencias Agrícolas en el mes de agosto de 2004, un informe en el que indique el avance porcentual en el desarrollo de su tesis avalado por su asesor e indicar fecha tentativa de graduación; lo anterior, para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL MAESTRO CARLOS GONZÁLEZ ROMERO, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS QUIMICOBIOLOGICAS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, CON EL ACUERDO DE SUS H.H. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Mtro. González Romero:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "C", durante el período comprendido del 1 de octubre de 2003 al 31 de marzo de 2004.
- Envió su informe de actividades académicas correspondiente al cuarto semestre del doctorado durante el cual obtuvo un avance de 40% en el desarrollo de su trabajo de tesis de grado.

Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita es por un período de seis meses a partir de marzo de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo al Mtro. Carlos González Romero, en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "C", durante el período comprendido del **1 de abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Quimicobiológicas en el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO: El Mtro. González Romero deberá entregar en la Facultad de Química en el mes de agosto de 2004 copia de sus calificaciones así como un informe en el que indique el avance porcentual en el desarrollo de su proyecto de tesis, avalado por su asesor; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de septiembre de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA ADRIANA DEL CARMEN GUTIÉRREZ CASTILLO, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA SALUD ANIMAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Gutiérrez Castillo:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del 1 de agosto de 2003 al 29 de febrero de 2004.
- Presentó preacta de evaluación tutorial correspondiente al cuarto semestre del posgrado.
- Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita es por un período de seis meses a partir de marzo de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Mtra. Adriana del Carmen Gutiérrez Castillo, en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del **1 de marzo de 2004 al 31 de agosto de 2004**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal en la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDO: La Mtra. Gutiérrez Castillo deberá entregar a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el mes de julio de 2004 constancia de calificaciones, avance en su tema de tesis y plan de trabajo a desarrollar avalado por su tutor; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario en su sesión del mes de agosto de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA LICENCIADA ROSA MARÍA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Hernández Ramírez:

- Obtuvo licencia con goce de sueldo en su calidad de Técnico Académico de tiempo completo categoría "A", durante el período comprendido del 1 de octubre de 2003 al 31 de marzo de 2004.
- Envió su informe de actividades académicas correspondiente al segundo semestre de la maestría, durante el cual obtuvo un promedio de calificaciones de 10.0.

Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita es por un período de seis meses a partir de abril de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Lic. Rosa María Hernández Ramírez, en su calidad de técnico académico de tiempo completo categoría "A", durante el período comprendido del **1 de abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004**, para que continúe sus estudios de Maestría en Educación Superior en la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEGUNDO: La Lic. Hernández Ramírez deberá entregar en la Facultad de Humanidades en el mes de agosto de 2004 informe de actividades, constancia de calificaciones y avance en la tesis de grado avalado por el asesor, así como el plan de trabajo para el semestre siguiente; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de septiembre de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA GUADALUPE HOYOS CASTILLO, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN URBANISMO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Hoyos Castillo:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del 1 de octubre de 2003 al 31 de marzo de 2004.
- Envió su informe de actividades académicas correspondiente al quinto semestre del doctorado, el cual acreditó satisfactoriamente.
- Informa que ha cubierto 90% del total programado en su protocolo de tesis.

Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita es por un período de seis meses a partir del 1 de abril de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Mtra. Guadalupe Hoyos Castillo, en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del **1 de abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Urbanismo en la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDO: La Mtra. Hoyos Castillo deberá entregar en la Facultad de Planeación Urbana y Regional en el mes de agosto de 2004 un informe en el que indique el avance porcentual en su investigación y escritura de tesis doctoral, avalado por su asesor; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario en su sesión del mes de septiembre de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA VIANEY MÉNDEZ SALAZAR, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Méndez Salazar:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del 1 de octubre de 2003 al 31 de marzo de 2004.
- Envió su informe de actividades con un avance de 70% en la tesis indicando concluir el trabajo de tesis en el mes de agosto.

Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita es por un período de seis meses a partir del 1 de abril de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Mtra. Vianey Méndez Salazar, en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del **1 de abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Educación en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

SEGUNDO: La Mtra. Méndez Salazar deberá entregar en la Facultad de Enfermería y Obstetricia en el mes de agosto de 2004 un informe, avalado por su asesor, en el que indique el avance porcentual en el desarrollo de su investigación; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario en su sesión del mes de septiembre de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL QUÍMICO TELÉSFORO JESÚS MORALES JUÁREZ, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Quím. Morales Juárez:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "F", durante el período comprendido del 1 de septiembre de 2003 al 29 de febrero de 2004.
- Envió su informe académico correspondiente al séptimo semestre del doctorado, el cual acreditó satisfactoriamente.
- Durante este semestre continuó con la revisión bibliográfica especializada, asistió a los seminarios y conferencias del área.

Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita es por un período de seis meses a partir del mes de marzo de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo al Quím. Telésforo Jesús Morales Juárez en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "F", durante el período comprendido del **1 de marzo de 2004 al 31 de agosto de 2004**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Químicas en la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDO: El Quím. Morales Juárez deberá entregar en la Facultad de Química en el mes de julio de 2004, copia de su constancia de calificaciones así como un informe, avalado por su asesor, indicando el avance porcentual en el desarrollo de su investigación y en la escritura de su tesis doctoral, así como su plan de trabajo para el siguiente semestre; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario en su sesión del mes de agosto de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL MAESTRO EN SALUD PÚBLICA LUIS SALVADOR PÉREZ SOTELO, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Mtro. Pérez Sotelo:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "E", durante el período comprendido del 1 de septiembre de 2003 al 29 de febrero de 2004.
- Tiene un avance de 50% en el trabajo de tesis.

Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita es por un período de seis meses a partir de marzo de 2004

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo al Mtro. Luis Salvador Pérez Sotelo, en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "E", durante el período comprendido del **1 de marzo de 2004 al 31 de agosto de 2004**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEGUNDO: El Mtro. Pérez Sotelo deberá entregar a la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia en el mes de julio de 2004, constancia de calificaciones, avance de su tema de tesis y plan de trabajo a desarrollar en el siguiente semestre avalado por su tutor; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de agosto 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

**DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO**

UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA DISEÑADORA GRÁFICA MARÍA DE LAS MERCEDES PORTILLA LUJA, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la D.G. Portilla Luja:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de medio tiempo categoría "B", durante el período comprendido del 1 de octubre de 2003 al 31 de marzo de 2004.
- Envió su informe de actividades académicas correspondiente al segundo semestre de la maestría, durante el cual obtuvo un promedio de calificaciones de 9.5

Que la prórroga de licencia con goce de sueldo solicitada es por un período de seis meses a partir de abril de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la D.G. María de las Mercedes Portilla Luja, en su calidad de profesora de carrera definitiva de medio tiempo categoría "B", durante el período comprendido del **1 de abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004**, para que continúe sus estudios de Maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo en la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEGUNDO: La D.G. Portilla Luja deberá entregar en la Facultad de Arquitectura y Diseño en el mes de agosto de 2004 copia de su constancia de calificaciones, el avance de su tesis avalado por su tutor y plan de trabajo a desarrollar en el próximo semestre; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de septiembre de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto

Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel

Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal

Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza

Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza

Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda

Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano

Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González

Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

**DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO**

UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA MERCEDES RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES EN LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Ramírez Rodríguez:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del 1 de septiembre de 2003 al 29 de febrero de 2004.
- Envió su informe de actividades académicas correspondiente al quinto semestre del doctorado, con un promedio de calificaciones de 9.25.
- Durante este semestre concluyó la estructuración de su protocolo de investigación.

Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita es por un período de seis meses a partir del 1 de marzo de 2004 al 31 de agosto de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Mtra. Mercedes Ramírez Rodríguez, en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del **1 de marzo de 2004 al 31 de agosto de 2004**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Iberoamericana.

SEGUNDO: La Mtra. Ramírez Rodríguez deberá entregar en la Facultad de Arquitectura y Diseño en el mes de julio de 2004 informe de actividades y su programa de trabajo a desarrollar del siguiente semestre, así como porcentaje del avance de su tesis avalado por su asesor; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario en su sesión del mes de agosto de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto

Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel

Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal

Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza

Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza

Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda

Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano

Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González

Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

**DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO
UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA**

CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ PARRA, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Rodríguez Parra:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "E", durante el período comprendido del 1 de octubre de 2003 al 31 de marzo de 2004.
- Envió su informe de actividades académicas, comprobante de inscripción al semestre 2004-2 y plan de trabajo a desarrollar.

Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita es por un período de seis meses a partir del mes de abril de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Mtra. María Eugenia Rodríguez Parra, en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "E", durante el período comprendido del **1 de abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Historia del Arte en la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDO: La Mtra. Rodríguez Parra deberá entregar en la Facultad de Humanidades en el mes de agosto de 2004 un reporte indicando el avance porcentual en el desarrollo de su investigación y en la escritura de su tesis avalado por su asesor; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario en su sesión del mes de septiembre de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

**DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO
UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA**

CON GOCE DE SUELDO DEL MAESTRO MARTÍN TALAVERA ROJAS, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS PECUARIAS EN LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Mtro. Talavera Rojas:

- Obtuvo licencia con goce de sueldo en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "C" y "D" por contrato, comprendido del 1 de noviembre de 2003 al 31 de marzo de 2004.
- Presentó informe de actividades correspondientes al cuarto semestre con un promedio general de calificaciones de 9.0.
- Envió resultados parciales de su investigación doctoral avalados por su asesor.

Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita, es por un periodo de seis meses a partir de abril 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo al Mtro. Martín Talavera Rojas, en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "C", durante el período comprendido del **1 de abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Pecuarias en la Universidad de Colima.

SEGUNDO: El Mtro. Talavera Rojas deberá enviar a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el mes de agosto de 2004 constancia de calificaciones, avance de su tema de tesis y plan de trabajo a desarrollar en el siguiente semestre, para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de septiembre de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA ROCÍO VACA PAULÍN, PARA

CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Vaca Paulín:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del 1 de noviembre de 2003 al 30 de abril de 2004.
- Envió su informe de actividades en el cual presentó y aprobó su examen intermedio anual, con resultados satisfactorios.

Que la prórroga de licencia que solicita es por un período de seis meses a partir del mes de mayo de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Mtra. Rocío Vaca Paulín, en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del **1 de mayo de 2004 al 31 de octubre de 2004**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias de la Tierra en la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDO: La Mtra. Vaca Paulín deberá entregar en la Facultad de Ciencias en el mes de septiembre de 2004 copia de su constancia de calificaciones correspondiente al séptimo semestre, así como un informe en el que indique el avance porcentual en el desarrollo de su investigación y escritura de tesis, avalado por su asesor; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de octubre de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

**DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO
UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA
CON GOCE DE SUELDO DE LA DISEÑADORA GRÁFICA GABRIELA VILLAR**

GARCÍA, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la D.G. Villar García:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de medio tiempo categoría "B", durante el período comprendido del 1 de octubre de 2003 al 31 de marzo de 2004.
- Envió su informe de actividades académicas correspondiente al segundo semestre de la maestría, durante el cual obtuvo un promedio de calificaciones de 9.5.

Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita, es por un periodo de 6 meses a partir de abril de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la D.G. Gabriela Villar García, en su calidad de profesora de carrera definitiva de medio tiempo categoría "B", durante el período comprendido del **1 de abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004**, para que continúe sus estudios de Maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo en la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEGUNDO: La D.G. Villar García deberá entregar en la Facultad de Arquitectura y Diseño en el mes de agosto de 2004, copia de su constancia de calificaciones, el avance de su tesis avalado por su tutor y plan de trabajo a desarrollar en el próximo semestre; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de septiembre de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

**DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO
UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA
CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA SUSANA SILVIA ZARZA VILLEGAS,**

PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE SU TESIS DE DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA EN LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Zarza Villegas:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "C", durante el período comprendido del 1 de octubre de 2003 al 31 de marzo de 2004.
- Envió su informe de actividades en el que indica un avance de 50% en el desarrollo de su investigación doctoral.

Que la prórroga de licencia con goce de sueldo que solicita es por un período de seis meses a partir del 1 de abril de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario, se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Mtra. Susana Silvia Zarza Villegas, en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "C", durante el período comprendido del **1 de abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004**, para que continúe con el desarrollo de su tesis de Doctorado en Antropología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

SEGUNDO: La Mtra. Zarza Villegas deberá entregar en la Facultad de Ciencias de la Conducta en el mes de agosto de 2004, un informe en el que indique el avance porcentual en el desarrollo de su investigación y en la escritura de su tesis, así como su plan de trabajo para el próximo semestre, avalados por su asesor; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario en el mes de septiembre de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco"
de la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de
Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera alumna de la
Facultad de Antropología
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera alumna de la
Facultad de Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la
Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera alumna de la
Facultad de Ciencias Políticas
y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera alumna de la
Facultad de Turismo
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN-LETRAS- DE LA ENSEÑANZA DE LETRAS MODERNAS, REALIZADOS POR EL LICENCIADO EDMOND BRICE LOKPO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA DE MARFIL, COMO ANTECEDENTE ACADÉMICO PARA SU INGRESO AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Lic. Lokpo:

- Es alumno de la promoción 2001–2003 de la Maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Autónoma del Estado de México, con número de cuenta 0032003.
- Fue aceptado a la Maestría por conducto de la Dirección de Intercambio Académico, sin haber realizado la revalidación de estudios correspondiente.
- Cuenta con el título de Licenciado en –Letras– DE LA ENSEÑANZA DE LETRAS MODERNAS de la Universidad Nacional de Costa de Marfil.

Que el Grupo Técnico de Apoyo de las Comisiones de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios y de Legislación Universitaria en su sesión del 1 de octubre de 2003, conoció el caso del Lic. Edmon Brice Lokpo y acordó *“que en el momento en que se entregue la revalidación correspondiente, se tendrán por reconocidos los estudios, pudiéndose expedir entonces el certificado parcial”*.

Que la Facultad de Humanidades realizó un análisis de equivalencia entre la Licenciatura en Letras de la Universidad Nacional de Costa de Marfil y la Licenciatura en Lengua y Cultura Francesa de la Universidad Autónoma del Estado de México, determinando que existe una equiparación del 76.7% por lo que los estudios realizados por el Lic. Lokpo pueden ser considerados como licenciatura antecedente para su ingreso a la Maestría en Estudios Latinoamericanos.

Que el Reglamento de Integración y Funcionamiento del Consejo Universitario en el artículo 46o párrafo II establece que son facultades y obligaciones de la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios *“conocer y dictaminar los proyectos de revalidación de estudios de los alumnos que pretendan ingresar a la Universidad, en términos del reglamento respectivo”*.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO: Se propone al H. Consejo Universitario, se apruebe la revalidación de los estudios de Licenciatura en –Letras– DE LA ENSEÑANZA DE LETRAS MODERNAS, realizados por el Licenciado Edmond Brice Lokpo en la Universidad Nacional de Costa de Marfil, como antecedente académico para su ingreso al programa de Maestría en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Autónoma del Estado de México.

POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión

(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto

Directora de la Facultad de

Turismo

(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel

Director del Plantel “Texcoco”

de la Escuela Preparatoria

(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de

Química

(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de

Ciencias Políticas y Administración Pública

(rúbrica)

Mtra. Alejandra Moysén Chimal

Consejera profesora de la Facultad de

Ciencias de la Conducta

(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de

Medicina

(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza

Consejera alumna de la

Facultad de Antropología

(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza

Consejera alumna de la

Facultad de Arquitectura y Diseño

(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda

Consejera alumna de la

Facultad de Ciencias Agrícolas

(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero alumno de la

Facultad de Ciencias de la Conducta

(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano

Consejera alumna de la

Facultad de Ciencias Políticas

y Administración Pública

(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González

Consejera alumna de la

Facultad de Turismo

(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, QUE PRESENTA LA UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL VALLE DE MÉXICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INNOVACIÓN CURRICULAR.

La Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios, en cumplimiento a lo ordenado por la Legislación Universitaria, analizó la propuesta de Reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, que presenta la Unidad Académica Profesional Valle de México en el marco del Programa Institucional de Innovación Curricular, derivando en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que al establecer su visión en el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005, la UAEM se compromete a contar con un sistema de educación superior flexible, amplio, innovador y dinámico, con reconocimiento nacional e internacional, de cobertura suficiente para desarrollar la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura, con la capacidad para atender las necesidades académicas estudiantiles cada vez más variadas y fortalecer la cooperación e intercambio académico nacional e internacional que propicie la movilidad de profesores y alumnos.
2. Que como estrategia general para alcanzar esa visión se conformó el Programa Institucional de Innovación Curricular con el propósito de desarrollar un modelo curricular flexible que asegure una oferta de educación superior pertinente y de calidad.
3. Que dicho propósito se concreta en el modelo de innovación curricular que sienta las bases institucionales para que la formación de profesionales responda y se ajuste permanentemente a las demandas sociales y a los avances científicos, humanísticos y tecnológicos y promueva una formación centrada en el aprendizaje, por medio de la incorporación de planes flexibles, basados en un sistema de créditos que faciliten tanto la decisión del alumno sobre su propio proceso de formación, como su movilidad entre espacios académicos, sin detrimento de la identidad de cada profesión.
4. Que la Unidad Académica Profesional Valle de México asumiendo los compromisos derivados el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005, en concordancia con criterios nacionales, requerimientos disciplinares y sociales y con base en la estructura derivada del modelo institucional de innovación curricular expone la necesidad de reestructurar su programa curricular en Ingeniería Industrial.
5. Que la reestructuración de la carrera en Ingeniería Industrial está sustentada en el diagnóstico integral del plan actual, considerando el análisis de su pertinencia

social, disciplinar y profesional, la oferta y demanda educativa en los ámbitos nacional e internacional, la calidad del programa y los lineamientos y parámetros nacionales e institucionales.

6. Que la propuesta prevé las acciones necesarias para su instrumentación, así como los criterios que faciliten la movilidad entre organismos de la propia Institución e inclusive externas, contempladas en el marco del Programa Institucional de Innovación Curricular.
7. Que la propuesta curricular representa un ejercicio innovador derivado del juicio crítico, participación, aportaciones y compromiso de los integrantes de la comunidad de la Unidad Académica Profesional Valle de México.
8. Que la propuesta curricular fue revisada por especialistas externos en innovación curricular.
9. Que la propuesta de reestructuración curricular de la Licenciatura en Ingeniería Industrial cumple con las disposiciones del artículo 54, del Título Tercero, Capítulo I, del Estatuto Universitario y los artículos 56 a 71, del Título Tercero, Capítulos I y II, del Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la UAEM.

Por lo anterior, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se propone al Honorable Consejo Universitario, que se apruebe la reestructuración de la carrera de Licenciado en Ingeniería Industrial de la Unidad Académica Profesional Valle de México, dando inicio en el ciclo escolar 2004-2005.

SEGUNDO.- Se propone al H. Consejo Universitario que se establezcan los mecanismos necesarios para la instrumentación, evaluación y seguimiento de la puesta en marcha y funcionamiento de la reestructuración de la carrera de Licenciado en Ingeniería Industrial para lo cual habrá de informarse semestralmente a la Secretaría de Docencia, debiendo entregar con un semestre de anticipación los programas de asignatura correspondientes al semestre en que se impartirán.

TERCERO.- Se propone al H. Consejo Universitario se continúe con el programa de desarrollo docente congruente con el modelo curricular.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E
INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

Lic. Irma Yolanda Cortés Soto
Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Lic. Daniel Vargas Esquivel
Director del Plantel "Texcoco" de la
Escuela Preparatoria
(rúbrica)

M. C. Antonio Corona Pérez
Consejero Profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera Alumna de la Facultad de
Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera Alumna de la Facultad de
Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero Alumno de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero Profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en Psic. Alejandra Moysén Chimal
Consejera Profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera Alumna de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Ivonne Cejudo González
Consejera Alumna de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera Alumna de la Facultad de
Antropología
(rúbrica)

Toluca, México, marzo 23 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DEL MÉRITO UNIVERSITARIO RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE LA DISTINCIÓN *DOCTOR HONORIS CAUSA* AL DR. LAWRENCE R. KLEIN, PREMIO NOBEL DE ECONOMÍA 1980, POR SU AMPLIA TRAYECTORIA Y VALIOSA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA CIENCIA ECONÓMICA

Con fundamento en los artículos 32 y 33 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México, la Comisión del Mérito Universitario, reunida en sesión extraordinaria, con el único propósito de analizar y dictaminar la propuesta de la Facultad de Economía, para otorgar la distinción de **Doctor Honoris Causa al Dr. Lawrence R. Klein**, Premio Nobel de Economía 1980, informa a esta Máxima Autoridad de la Universidad que, una vez analizada minuciosa y exhaustivamente la solicitud y los documentos correspondientes, y constatando su aportación a la Ciencia Económica, tiene a bien emitir el siguiente:

Dictamen

Único: Que el Reconocimiento de Doctor Honoris Causa sea otorgado al Dr. Lawrence R. Klein, Premio Nobel de Economía 1980, por su amplia trayectoria y valiosa contribución al desarrollo de la Ciencia Económica

POR LA COMISIÓN DEL MÉRITO UNIVERSITARIO

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente

M. en C. Eduardo Gasca Pliego
Secretario

Arq. Javier Saldaña Arriaga
Director del Plantel "Dr. Pablo
González Casanova" de la Escuela
Preparatoria

Quím. Arturo Lagunas Tovar
Consejero Profesor por los Planteles
de la Escuela Preparatoria

C. Victoria Raquel Rojas Lozano
Consejera Alumna de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración
Pública

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera Alumna de la Facultad de
Arquitectura y Diseño

Toluca, México a 24 de marzo de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISION DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE “ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS BASES NORMATIVAS BAJO LAS CUALES SE REGISTRÁ EL INGRESO, LA PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN DE ALUMNOS QUE CURSEN PLANES DE ESTUDIO FLEXIBLES DEL NIVEL PROFESIONAL”.

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE LA UAEM, ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN I, 20 PRIMER PÁRRAFO Y 21 FRACCIÓN I; EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, ARTICULO 17, 18, 19 Y 99 PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN V INCISO b); EN EL REGLAMENTO DE FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES ARTÍCULOS 86, 87, 88, 89,90 Y 91; Y, EN EL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UAEM, ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN II, 42 FRACCIÓN II Y DEMÁS ARTÍCULOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA Y

CONSIDERANDO

- I. Que el Plan Nacional de Educación 2001-2006, establece como prioritario, el fortalecimiento de las instituciones públicas de educación superior, mismas que deberán responder a las demandas del desarrollo nacional, refiriéndose puntualmente a la urgencia de hacer más flexibles los programas educativos e incorporar en ellos el carácter integral del conocimiento.
- II. Que el Plan General de Desarrollo 1997-2009, señala que la Universidad deberá ofrecer estudios contenidos en planes flexibles que permitan atender a una población demandante de servicios universitarios, mediante el uso de nuevas tecnologías como la educación a distancia y otras alternativas de educación, las cuales deberán introducirse en reformas curriculares pertinentes.
- III. Que la Universidad Autónoma del Estado de México ha considerado impostergable la necesidad de ampliar su oferta educativa, para cubrir la mayor parte de los sectores de la población, dando respuesta con ello a las necesidades sociales y regionales de la entidad, integrándola como una prioridad en las directrices del Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005.
- IV. Que derivado de las metas señaladas en el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005, el Programa Institucional de Innovación Curricular, responde a ellas y a las tendencias académico-administrativas contemporáneas de la educación superior, teniendo como propósito específico desarrollar un modelo curricular que asegure una oferta de la educación superior pertinente y de calidad a la población, dando paso a procesos de innovación en dicha materia en la UAEM.

- V. Que atendiendo a los subprogramas que se derivan del Programa Institucional de Innovación Curricular, en el numeral 21, se establece la necesidad de contar con ordenamientos jurídicos actualizados, vigentes, coherentes y congruentes que regulen y normen la operación del nuevo modelo y el ejercicio de las funciones de los actores involucrados, motivo por el cual, el presente acuerdo pretende dar respuesta a la regulación a la que deberán estar sujetos los alumnos que se integren en los nuevos modelos curriculares.

Lo anterior debemos considerarlo como un primer paso de lo que habrá de constituirse posteriormente, como la integración de la normatividad de los diferentes modelos curriculares existentes en la UAEM.

Con base en los considerandos antes expuestos, la Comisión de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario, emite el siguiente:

DICTAMEN

Único.- Se aprueba la propuesta de “Acuerdo por el que se Expiden las Bases Normativas bajo las cuales se Regirá el Ingreso, la Permanencia y la Promoción de Alumnos que Cursen Planes de Estudio Flexibles del Nivel Profesional”.

POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. EN Q. RAFAEL LÓPEZ CASTAÑARES
EL PRESIDENTE
(rúbrica)

M. en D. Margarita Melody Huitrón Colín
Directora de la Facultad de Derecho
(rúbrica)

M. en D. María de Lourdes Morales Reynoso
Consejera profesora de la Facultad de Derecho
(rúbrica)

Quím. Arturo Lagunas Tovar
Consejero profesor del Nivel Medio
(rúbrica)

Neftalí Toledo Díaz de León
Consejero alumno de la Facultad de Economía
(rúbrica)

Carlos Alberto Pérez Ramírez
Consejero alumno de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Víctor de Jesús Victoria Posadas
Consejero alumno de la Facultad de Humanidades
(rúbrica)

Toluca, Estado de México a 24 de marzo de 2004

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GLOSA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL CONOCIMIENTO Y ESTUDIO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD 2003, CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. ANTECEDENTES.

Que el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del año en curso, con fundamento en el Artículo 99, Fracción IV del Estatuto Universitario estableció la Comisión Especial de Glosa para el Conocimiento y Estudio del Informe Anual de Actividades de la Universidad 2003, presentado por el Dr. en Q. Rafael López Castañares, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley de la Universidad.

Que la Comisión quedó integrada por diversos representantes de la Comunidad Universitaria, siendo ellos:

Consejeros Directores

Q.F.B. Angelina Patricia Mejía Franco
Consejera Directora de la Facultad de Lenguas

Mtro. Eduardo Bernal Gómez
Consejero Director de la Escuela de Artes

M.C. Jerónimo Amado López Arriaga
Consejero Director de la Facultad de Medicina

Lic. Miguel Ángel Vega Mondragón
Consejero Director del Plantel "Nezahualcóyotl" de la Escuela Preparatoria

Consejeros Maestros

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera Profesora de la Facultad de Ciencias de la Conducta

C.P. Ramón Alejandro Mena Melo
Consejero Profesor de la Facultad de Contaduría y Administración

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública

C.D. Adolfo Carbajal Contreras
Consejero Profesor de la Facultad de Odontología

Consejeros Alumnos

C. Perla Xóchitl García Espinoza

Consejera Alumna de la Facultad de Arquitectura y Diseño

C. María Alejandra Valerio Carranza

Consejera Alumna de la Facultad de Antropología

C. Edith Salomé Castañeda

Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Agrícolas

C. Julio César Medina Ruíz

Consejero Alumno de la Facultad de Derecho

C. Víctor de Jesús Victoria Posadas

Consejero Alumno de la Facultad de Humanidades

C. Carlos Alberto Pérez Ramírez

Consejero Alumno de la Facultad de Turismo

C. Emmanuel Alejandro Maya Gutiérrez

Consejero Alumno de los Planteles de la Escuela Preparatoria

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias de la Conducta

Consejeros Representantes Sindicales

Dr. Jaime Sáenz Figueroa

Consejero Representante de la FAAPUAEM

L.A.E. Roberto Martínez Martínez

Consejero Representante del SUTESUAEM

II. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.

Que el Secretario del H. Consejo Universitario convocó a los integrantes de la Comisión Especial de Glosa para el Conocimiento y Estudio del Informe Anual de Actividades de la Universidad 2003 y contando con la presencia de la Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión y del Contralor de la Universidad, con fecha 5 de marzo de 2004, quedaron formal y legalmente instalados los trabajos de la Comisión para aprobar la agenda de actividades para la realización de los trabajos, la que se integró en los términos del Anexo "A", que forma parte del presente documento.

III. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO.

Que la Comisión analizó la mecánica de trabajo y elaboró el programa de actividades, conforme a los cuales sesionó de manera permanente los días 18 y 19 de marzo del año 2004, para conocer y estudiar el Informe Anual de Actividades de la Universidad 2003 y sus anexos, presentado por el Dr. en Q. Rafael López Castañares, Rector de la UAEM y en las sesiones de trabajo se analizaron los avances de los programas y subprogramas de cada uno de los cinco ejes rectores del Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005, de acuerdo a los documentos que se exhibieron para ello, mismos que conforman el expediente que obra en poder de la Contraloría Universitaria, para su consulta y resguardo.

Que los titulares de las dependencias de la Administración Central comparecieron ante la Comisión y expusieron detalladamente los avances de sus respectivas áreas y acreditaron su congruencia con lo dispuesto en el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005.

Que desahogadas las comparecencias de los funcionarios de la Administración Central, los integrantes de la Comisión formularon preguntas, comentarios y sugerencias, los que se integran al presente documento como Anexo "B".

Que con los elementos obtenidos durante las sesiones de trabajo, la Comisión evaluó la congruencia y oportunidad de las acciones informadas con lo señalado tanto en el Plan General de Desarrollo 1997-2009, como en el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005, así como su impacto, los efectos generados en la comunidad y el grado de cumplimiento con los compromisos asumidos.

Que una vez analizada la información contenida en el Tercer Informe Anual de Actividades 2003 y sus anexos, en las comparecencias y documentos de apoyo presentados por los titulares de la Administración Central y;

CONSIDERANDO

Que el Informe Anual de Actividades de la Universidad 2003 y sus anexos, presentado por el Dr. en Q. Rafael López Castañares, fueron presentados en tiempo y forma, en los términos previstos por la Legislación Universitaria.

Que en los mencionados documentos se identificaron y analizaron los resultados por ejes rectores establecidos en el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005.

Con fundamento en lo anterior, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. La Comisión Especial de Glosa del H. Consejo Universitario para el Conocimiento y Estudio del Informe Anual de Actividades de la Universidad 2003, informa al H. Consejo Universitario que una vez analizado el Informe Anual de

Actividades 2003 y sus anexos, presentado por el Dr. en Q. Rafael López Castañares, se concluye que las actividades realizadas durante el período dan respuesta clara y satisfactoria a los compromisos establecidos en el Plan General de Desarrollo Institucional 1997-2009 y en el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005.

SEGUNDO. La Comisión Especial de Glosa del H. Consejo Universitario para el Conocimiento y Estudio del Informe Anual de Actividades de la Universidad 2003, propone a este máximo órgano colegiado, se apruebe el Informe Anual de Actividades de la Universidad 2003 y sus anexos, presentado por el Dr. en Q. Rafael López Castañares ya que lo informado, responde a la auténtica vocación social de la Institución y a su finalidad sustantiva de formar integralmente profesionales e investigadores reconocidos y comprometidos con los más altos valores y principios universitarios.

**POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE GLOSA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PARA EL CONOCIMIENTO Y ESTUDIO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
DE LA UNIVERSIDAD 2003.**

Consejeros Directores

Q.F.B. Angelina Patricia Mejía Franco
Directora de la Facultad de Lenguas
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Bernal Gómez
Director de la Escuela de Artes
(rúbrica)

M.C. Jerónimo Amado López Arriaga
Director de la Facultad de Medicina
(rúbrica)

Lic. Miguel Ángel Vega Mondragón
Director del Plantel "Nezahualcóyotl" de
la Escuela Preparatoria
(rúbrica)

Consejeros Maestros

Mtra. Alejandra Moysén Chimal
Consejera Profesora de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C.P. Ramón Alejandro Mena Melo
Consejero Profesor de la Facultad de
Contaduría y Administración
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero Profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración
Pública
(rúbrica)

C.D. Adolfo Carbajal Contreras
Consejero Profesor de la Facultad de
Odontología
(rúbrica)

Consejeros Alumnos

C. Perla Xóchitl García Espinoza
Consejera Alumna de la Facultad de
Arquitectura y Diseño
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza
Consejera Alumna de la Facultad de
Antropología
(rúbrica)

C. Edith Salomé Castañeda
Consejera Alumna de la Facultad de
Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Julio César Medina Ruíz
Consejero Alumno de la Facultad de
Derecho
(rúbrica)

C. Víctor de Jesús Victoria Posadas
Consejero Alumno de la Facultad de
Humanidades
(rúbrica)

C. Carlos Alberto Pérez Ramírez
Consejero Alumno de la Facultad de
Turismo
(rúbrica)

**C. Emmanuel Alejandro Maya
Gutiérrez**
Consejero Alumno de los Planteles de la
Escuela Preparatoria
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero Alumno de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

Consejeros Representantes Sindicales

Dr. Jaime Sáenz Figueroa
Consejero Representante de la
FAAPUAEM
(rúbrica)

L.A.E. Roberto Martínez Martínez
Consejero Representante del
SUTESUAEM
(rúbrica)

Ixtapan de la Sal, estado de México, a 19 de marzo de 2004.